

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a contribuir con la suma de Pesos Cien (\$100) a fin de
===== colaborar con la entrega de premios y reconocimientos que se
realizará a los niños egresados de la institución Rayitos de Itatí.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior, se imputará a la Partida
===== “Premios” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo
Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0062/03